



Consejo Económico y Social

Distr.: limitada
16 de diciembre 2019
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2020

11 a 13 de febrero de 2020

Tema 5 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la primera prórroga por dos meses del programa para la Argentina y el Uruguay, y de la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabwe, aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se exponen asimismo los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por tres meses el programa para Sudáfrica, tras las anteriores prórrogas por 15 meses y la prórroga por un año. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe esta prórroga del programa.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la primera prórroga por dos meses del programa para la Argentina y el Uruguay, y de la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, el Líbano, Tayikistán y Zimbabwe, aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1;

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para Sudáfrica, tras las anteriores prórrogas por 15 meses y por un año, como se indica en el cuadro 2.

* E/ICEF/2020/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Cuadro 1
Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Argentina	Marzo de 2016-2020	Febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	– Una prórroga por dos meses del programa para el país permitirá al UNICEF elaborar el nuevo documento del programa para el país en concordancia plena con la orientación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) y las prioridades establecidas por el Gobierno de la Argentina.
Colombia	Octubre de 2015-2019	Diciembre de 2020 <i>(prórroga por un año)</i>	– Una prórroga por un año permitirá al UNICEF elaborar el nuevo documento del programa para el país en concordancia plena con el nuevo UNSDCF y las prioridades establecidas por el Gobierno de Colombia.
Líbano	2017–2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	– El Marco Estratégico de las Naciones Unidas para 2017-2020 se ha prorrogado por un año y finalizará en 2021. – Una prórroga por un año del programa para el país permitirá al UNICEF elaborar el nuevo documento del programa para el país en concordancia con la orientación del nuevo UNSDCF y la aspiración nacional del Líbano para 2030, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. – Las prioridades y las estrategias actuales del programa siguen siendo pertinentes para el contexto nacional durante la prórroga.
Tayikistán	2016-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	– El actual Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2016-2020 se ha prorrogado por un año y finalizará en 2021. – Una prórroga por un año permitirá al UNICEF elaborar el nuevo documento del programa para el país en concordancia con el nuevo UNSDCF y el próximo programa de desarrollo de Tayikistán a mediano plazo para 2021-2025.
Uruguay	Marzo de 2016-2020	Febrero de 2021	– Una prórroga por un año del programa para el país permitirá al UNICEF diseñar un documento del programa para el país pertinente y adecuado al contexto, así como realizar una transición deliberada y significativa a la

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Periodo inicial del programa</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
		<i>(prórroga por dos meses)</i>	armonización con la lógica y el contenido del nuevo UNSDCF, lo que contribuirá a la eficacia general de la ayuda de la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas en un contexto nacional en evolución.
Zimbabwe	2016-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Zimbabwe para 2016-2020 se ha prorrogado por un año y finalizará en 2021. – Una prórroga por un año del programa para el país permitirá al UNICEF armonizar el nuevo documento del programa para el país con el nuevo UNSDCF, así como con el próximo plan nacional de desarrollo para 2021-2025. – Las prioridades, estrategias y supuestos que fundamentan el actual programa para el país siguen siendo válidos.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Periodo inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Sudáfrica	2013-marzo de 2020 <i>(incluida una prórroga por 15 meses y una por un año)</i>	Junio de 2020 <i>(prórroga por tres meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Una prórroga por tres meses permitirá al UNICEF armonizar el nuevo documento del programa para el país con el UNSDCF y, por tanto, garantizar que la conformidad entre el próximo ciclo del programa del UNICEF para el país y el próximo marco estratégico a mediano plazo para 2020-2025. – Las prioridades, supuestos y estrategias que fundamentan el actual programa para el país siguen siendo válidos.